



SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

La seguridad e higiene en el trabajo conlleva a un inmenso y minucioso estudio de todas y cada una de las profesiones, u oficios que mujeres y hombres desempeñan en una infinita gama de quehaceres a lo largo de su vida como fuente de trabajo y supervivencia.

Para dar seguridad y prevención de accidentes a los trabajadores, contamos con normas, leyes y reglas plasmadas en la Ley Federal del trabajo. Con esta se pretende instrumentar las mejores condiciones laborales para las y los trabajadores, creando por ejemplo la Comisión de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Desafortunadamente, todo lo plasmado en la Ley Federal del Trabajo no se cumple como se estipula y nosotros nos dedicamos a ser simples espectadores de las situaciones que afectan directamente a los trabajadores, desde incumplimiento de sus prestaciones laborales hasta lo que hoy se convierte en algo muy grave, los accidentes laborales que han costado muchas vidas. Esto se pudiera evitar si se llevara a cabo la correcta aplicación de las normas dentro del área de trabajo, pero seguimos evadiendo las responsabilidades.

Dentro de las Comisiones Ordinarias en este H. Congreso no existe una Comisión de Seguridad e

Higiene del trabajo específica, que se encargue de supervisar que los órganos encargados de la previsión social de esa base trabajadora y que las empresas privadas sobre todo, apliquen de forma correcta, ordenada y eficaz cada una de las normas y reglas que existen dentro de esa Ley Federal del Trabajo, esto para garantizar la seguridad de los mismos

Cuando una persona ingresa a un empleo, se le especifican sus obligaciones pero muy pocas veces sus derechos, ignoran por ejemplo, que tienen derechos que salvaguarden su integridad al momento de ser desplazados a sus áreas laborales, o simplemente lo callan para asegurar que se les contrate y así lograr el sustento de su hogar sin importar exponer sus vidas.

Quiero hablar de dos ejemplos de accidentes de trabajo por faltas de cumplimiento de seguridad laboral:

Recientemente en la carretera federal Escárcega-Villahermosa, hubo un choque entre un tráiler y una camioneta de batea que transportaba trabajadores de una fábrica de aceite de palma, el cual dejó un saldo de 7 muertos y 5 heridos. Esto sin duda alguna, es una irresponsabilidad por parte de las empresas, ya que los trabajadores por la forma en la que son transportados, en camionetas de batea sin las mínimas medidas preventivas, como banquillas para sentarse, cinturones de seguridad y una estructura que los proteja de los

accidentes, hacen que pongan en riesgo sus vidas. Esto aunado a la falta de chequeos médicos a los choferes responsables de conducir los vehículos. Sumado a esto, que muchas veces no cuentan con seguros de vida que garanticen ante un posible deceso una pensión para sus familiares.

Otro caso de inseguridad laboral reciente, es el de la muerte de un trabajador de una empresa de desazolve de fosas sépticas, quien murió debido a la inhalación de los gases concentrados en dicha fosa, esto por la falta de equipo riguroso para llevar a cabo esta actividad. La irresponsabilidad del patrón, que puede ser muchas veces por desconocimiento, causa que no provean de la mínima capacitación de las medidas de seguridad a sus empleados, conlleva a la pérdida de la vida.

Estos son solo algunos ejemplos de la falta de seguridad e higiene a las que se exponen día a día cientos de empleadas y empleados en sus áreas de trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto y ante la preocupación que me genera la situación a la que se enfrentan cientos de campechanos en sus áreas laborales, la Suscrita Diputada Guadalupe Tejocote González, en representación de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, me permito

solicitar y someter a su consideración la creación dentro de la LXII Legislatura, la Comisión de Seguridad e Higiene, misma que tendrá a su cargo la supervisión de la correcta aplicación de las normas, leyes y reglas estipuladas dentro de la Ley Federal del Trabajo, así como de establecer vínculos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, así como con el sector privado y gubernamental para garantizar la integridad de la base trabajadora.

Construyamos juntos mejores condiciones laborales para seguir garantizando la seguridad y tranquilidad de las familias campechanas.

Dip. Guadalupe Tejocote González

XIII Distrito Local